

Mendoza, 21 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 144, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-08758538- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA HERRAMIENTA FORENSE MAGNET AXIOM PARA LA UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACION FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que dicha contratación, autorizada por Resolución N°171/23 del Servicio Administrativo Financiero del MPF, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0022-CDI23.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 21/12/2023, se constató la **AUSENCIA DE OFERTAS.**

Que el Cont. Alejandro Masip, Director de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del MPF, manifiesta que persiste la necesidad de contar con el servicio objeto de la presente contratación bajo idénticas condiciones a las contenidas en los pliegos de condiciones particulares y de especificaciones técnicas que rigieron el Proceso n° 10202-0022-CDI23.

Que posteriormente la Comisión de Pre-adjudicación reunida a tal efecto, habiendo evaluado las actuaciones administrativas existentes, recomendó **DECLARAR DESIERTO** el Proceso n° 10202-0022-CDI23 del Sistema COMPR.AR, según Acta de Pre-adjudicación confeccionada.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. DECLARAR DESIERTO el Proceso N°10202-0022-LPU23 del Sistema COMPR.AR por ausencia de ofertas.

II. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA HERRAMIENTA FORENSE MAGNET AXIOM PARA LA UNIDAD**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

DE APOYO PARA LA INVESTIGACION FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA, bajo idénticas condiciones a las contenidas en los pliegos de condiciones particulares y de especificaciones técnicas que rigieron el Proceso n° 10202-0022-CDI23 del Sistema COMPR.AR, según la normativa vigente.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-


Lic. JORGE I. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza